43 sesión del Consejo de Derechos Humanos ITEM 6: Adopción EPU – El Salvador Declaración de Action Canada for Population and Development 12 de marzo de 2020

Gracias Señora Presidenta

Action Canada realiza esta declaración en nombre de la Red Salvadoreña de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos; la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico; la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local y la Iniciativa por los Derechos Sexuales.

Durante esta revisión El Salvador recibió numerosas recomendaciones sobre derechos relacionados con la sexualidad que afectan a mujeres y niñas, adolescentes, defensoras de derechos humanos y personas LGBTI, entre otras. La mayoría de estas recomendaciones ya han sido efectuadas en ciclos anteriores dado que tratan situaciones críticas y sistemáticas que ocurren en El Salvador por acción o inacción del estado salvadoreño y que vulneran los derechos humanos de diferentes grupos y comunidades.

Resulta al menos contradictorio que mientras El Salvador aceptó recomendaciones que llaman a implementar políticas, realizar acciones y tomar medidas respecto de la violencia contra las mujeres y niñas, contra defensoras de derechos humanos, contra la discriminación contra las personas LGBTI; y para garantizar el acceso integral a la salud reproductiva, no haya aceptado ninguna que requiere la modificación de legislación sobre estos mismos temas, tales como leyes identidad de género; antidiscriminatoria por motivos de SOGI, de reforzar el papel del Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer, de protección a defensoras de DDHH y de despenalización del aborto.

Nos preocupa profundamente esta postura ya que consideramos que ninguna política se puede implementar integra y coherentemente sin un marco legal que la acompañe y en este sentido creemos que sin cambios legislativos las recomendaciones aceptadas difícilmente podrán ser implementadas. Si realmente El Salvador está comprometido con los Derechos Humanos y con este mecanismo, como lo ha afirmado en diferentes oportunidades, debe ser consecuente en sus respuestas a las recomendaciones efectuadas y no dejar lugar a dudas de su voluntad de mejorar y avanzar la situación de los Derechos Humanos de todas las personas.

Muchas gracias.